

se verá, es la de que, mientras en la compañía los individuos *sienten y obran análogamente*, en las sociedades los individuos *también piensan de un modo semejante* (1).

3) La distinción hecha precisamente, es esencialmente una distinción de materia ó contenido, supuesto que el método de inter-acción es sustancialmente el mismo en los dos tipos de organización, á saber, la imitación (2).

Nuestro primer problema, pues, es la determinación de los hechos relativos al «qué» de la vida social. ¿Qué es lo común á todas las *sociedades* y qué es lo susceptible de organización progresiva en cada sociedad?

§ 3.—LA MATERIA DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

321. Al abordar la cuestión de la materia, el «qué» de la organización social, debo, ante todo, exponer un resultado general, y luego indicar ciertas líneas que lo evidencien.

El resultado puede formularse en los términos de una tesis como ésta: *La materia de la organización social consiste en pensamientos,—con lo cual se designa estados intelectuales—que son socialmente utilizables en el modo que va á verse.* Esos pensamientos ó conocimientos ó informaciones, se originan en el espíritu de los individuos del grupo, como invenciones, concepciones más ó menos nuevas; lo que llamamos «particularizaciones». En su origen, no hay razón para llamarlas materia social, dado que son propias de los individuos. Devienen sociales solo cuando la sociedad—esto es, los otros miembros del grupo social ó algunos por lo menos—las pien-

pio, creo yo, por una razón análoga; *colony*—colonia—tiene la significación biológica de 1), un grupo de células que constituyen un tejido en un organismo y 2), una masa de organismos inferiores juntos sin unión vital; y además tiene un bien conocido significado político-social.

(1) V. sec. 333 a y comp. § 2, cap. XIV, sobre el Progreso Social. Durkheim va más allá y añade lo que llama «individualización» en el «pensamiento», en las verdaderas «sociedades».

(2) La «imitación consciente», en su sentido ordinario, obra en las compañías en el grado en que la cooperación no es enteramente instintiva.

san, conocen ó se informan de ellas. Pasan, por tal modo, de una forma individual y particular á una general y social, y solo bajo esta forma pueden procurar materia social, mediante lo que se ha denominado «generalizaciones» efectuadas por la sociedad. Es evidente que esas ideas no son nada nuevas, dadas las indicaciones anteriores; nuestro principal interés al presentarlas, así como los hechos demostrativos que siguen, estriba en la ventaja de formularlas definitivamente en relación con el asunto actual, y llegar así á caracterizar el *género de pensamientos* que es socialmente utilizable.

Las consideraciones generales, sobre las cuales descansa esta opinión, pueden oponerse para distinguirlas á las indicaciones especiales demostrativas. Estas consideraciones generales se verán en conexión con las exigencias generales de la teoría social expuesta en las páginas anteriores.

1) Solo los pensamientos ó nociones son imitables de la manera fecunda exigida por una teoría de la organización social progresiva. Se ha dicho, á veces, que las creencias y los deseos son así imitables. Es claro, sin embargo, para el psicólogo, que las creencias y deseos son funciones del contenido del conocer del cual se originan. Ninguna creencia puede ser inducida en un individuo por otro antes de que el hecho, la verdad, el informe creído, sea inducido. El que imita debe tener la idea antes de imitar en el pensamiento. Lo mismo ocurre con el deseo. Yo no puedo desear lo que haces á menos de pensar el objeto deseable como tu. Creencia y deseo son, como antes se indicaba, funciones del contenido del pensamiento.

Si se trata de propagaciones imitativas ó de la reproducción de un miembro de un grupo social á otro, el vehículo de tal sistema de reproducciones debe ser el pensamiento ó el conocimiento. La otra alternativa psicológica única, es decir, la propagación imitativa, se produce por el simple contagio del sentimiento y del impulso (1). Esto nos lleva á la

(1) Hay una gran variedad de ideas sobre el hecho psicológico.

cuestión, antes suscitada, del progreso posible de la sociedad. Hemos encontrado que el reino del sentimiento ó impulso imitativo, sea por instinto, sea por sugestión, no era posible sino bajo la forma de organización, donde el hábito fijado es todo y donde no hay lugar para ninguna acomodación, movimiento social, ni progreso. Esto nos parece que caracteriza ciertas compañías—*companies*—y muchedumbres de personas como distintas de las verdaderas sociedades (1).

2) Solo en la forma de ideas, de concepciones ó invenciones, es como los materiales nuevos, los nuevos «modelos para la imitación», los nuevos sistemas que modifican la organización de la sociedad, pueden penetrar en ella en cada estado de su desenvolvimiento. Esto parece, desde luego, evidente. Si nos preguntamos cómo una nueva medida legislativa, un nuevo proyecto de reforma, una nueva opinión sobre la moda, el arte, la literatura, hasta un nuevo corte de vestido, ó una nueva forma de sombrero, se han producido, estamos obligados á decir que *alguno los ha pensado* primero. Que se le *conciba*, eso es lo que importa. El sentimiento y el deseo pueden haber impulsado el pensamiento; la necesidad urgente puede haber determinado la invención; la decadencia de las modas puede haber hecho la reforma necesaria; pero por

gico-social fundamental. Le Bon dice: «Sentimientos», Nevicow «Deseos», Lacombe «Necesidades». M. Lapie hace una interesante crítica de estas doctrinas en el artículo citado.

(1) Véase más arriba, cap. VI, § 5. La teoría biológica, que considera la persona como unidad material de la organización social, puede refutarse en una palabra. En tanto que *personas* es como los individuos entran en relaciones sociales y las diferencias entre personas son, precisamente, de carácter psicológico. Un cuerpo físico es tan bueno como otro ante la ley social, á menos que, en razón de su color, por ejemplo, no resulte susceptible de determinar aptitudes *psicológicas*: este punto ha sido indicado á propósito de las «fuerzas sociales».—Sec. 297, nota—. La distinción entre cosas agrupadas y personas en sociedad está en que en este último caso hay un da y toma. El objeto del estudio social es, pues, lo que se da y toma, y el material es lo que se da ó toma en el cambio. Un examen profundo de la teoría de la persona, véase en Lacombe, *L'Histoire considérée comme science*, Introduction.

grande que sea la urgencia que podamos imaginarnos, la medida, la reforma, la nueva moda, debe iniciarse bajo la forma de una invención concreta, que la sociedad puede tomar y difundir. Esta forma particular es, pues,—aparte los afortunados descubrimientos accidentales (1)—el pensamiento de alguno, que la sociedad luego generaliza.

De todo lo que hace el individuo, pues, sus pensamientos son los factores de su vida que tienen un valor social. Naturalmente hay una forma de propagación social, que tiene su origen en las acciones de tal ó cual hombre, descúbrase ó no en ellas un pensamiento. Pero aparte de que tales acciones deben ser pensadas por los imitadores, por espontáneas ó accidentales que hayan sido en el primer agente, es evidente que esta forma de originalidad social pertenece al género de los puros accidentes y se reduce á la repetición, á la convención social ó á la acción de la muchedumbre, y carece de fecundidad para la producción de nuevos aspectos del progreso social. Y es así, aun en los casos del contagio del crimen de que antes se ha hablado. Por deplorables que sean y los lamenten las víctimas, no podremos temer que los crímenes se hagan modos sociales reconocidos de conducta. Sería esto el indicio de desintegración.

Con estas consideraciones generales por delante,—las cuales bastan por sí mismas para justificar un examen riguroso de la idea de que el pensamiento ó conocimiento es la materia de la organización social—podemos abordar dos series de sucesos que sirven de fundamento á esta opinión. Una de ellas está formada por los hechos de desenvolvimiento social del niño, según se han indicado, y la otra por los hechos correspondientes que constituyen las relaciones del hombre social y ético con las instituciones históricas de la sociedad. Tales son las dos esferas en las cuales la consideración de los factores psicológicos supuestos en la organización social nos lleva á resultados suficientes.

(1) Y, naturalmente, estos accidentes deben ser *repensados*.

322. I. Un desenvolvimiento más completo de la idea sugerida en nuestro examen de los intereses sociales (1), nos lleva á ver que la llamada «dialéctica», por la cual el niño llega á conocerse creándose un sentido del medio social, puede ser contemplada también del lado de la organización social. Si concedemos que la noción del yo nace de un desenvolvimiento gradual de parte del niño por virtud de su experiencia constante de las personalidades que le rodean, y que no hay dos concepciones fundamentalmente distintas, de sí mismo y de otro—el *ego* y el *alter*—sino un pensamiento esencialmente común á los dos (2), entonces se hace tan imposible construir el factor social, el sistema de relaciones establecidas entre él y los demás, sin tener en cuenta su idea de sí y su noción del yo, como construir la idea del yo sin tener en cuenta las relaciones sociales. La noción del yo se origina directamente de ciertas relaciones sociales: es la forma que toman estas relaciones efectivas en la organización de una nueva experiencia personal. El *ego* que él piensa no es en ningún momento la abstracción aislada y situada en su cuerpo solo, que nuestras teorías de la personalidad usualmente nos llevan á pensar. Es más bien un sentido de un conjunto de relaciones entre vosotros, yo y las demás, en las cuales ciertas necesidades del sentimiento, de vida activa y de pensamiento concreto, exigen que yo insista en un polo unas veces que llamo yo, y otras veces en otro polo, llamado vos ó él. El alcance social de este estado de cosas aparece en cuanto consideramos sus presupuestos psicológicos en el grupo entero. Llamemos el sentido que tiene el niño de su situación personal entera, aquella en la cual se encuentra á sí mismo á cada instante en su pensamiento, su *idea de su situación*. Esta expresión, que empleo por abreviar, puede in-

(1) Cap. I, § 1.
 (2) Esta parte común ó general consiste principalmente, como se ha dicho, en las actitudes motrices. (Comp. *Mental Development*, pág. 330, y cons. Sec. 29 a.)

dicarse más ampliamente como «*la situación social supuesta en la idea del yo.*»

323. Ahora lo que es verdad del progreso de un individuo por apropiación imitativa del material personal, es cierto de todos: doquiera el que da y el que toma cambian sus papeles. En cada uno, el sentido creciente de la idea de su situación es *proporcional á la extensión con que los lazos sociales, son íntimos é intrínsecos, lo mismo para todos*. La posibilidad de la cooperación—como, por ejemplo, la cooperación en los juegos de niños—depende de esta esencial identidad de concepciones personales del círculo entero en cada situación. Mi acción depende de mi conocimiento de vuestro pensamiento, y vuestra acción de vuestro conocimiento del mío, y así discurrendo (1). Desde un punto de vista objetivo, diremos que los niños están en relaciones sociales: desde el subjetivo, la verdad es que tienen la misma noción de la situación personal-social, y que esta noción es, precisamente, la «noción del yo», que el estado de desenvolvimiento á que ha llegado en tal ó cual pequeño espíritu, permite en tal ó cual ocasión. H. comprende á E., según sus propios motivos, deseos, tendencias, apetitos y aversiones, y según esta idea es como concibe el designio que luego ejecuta; del propio modo E. estima que su noción de sí es verdad respecto de H., y obra; afirmar que una y otra de estas expectativas no actúan en la mayoría de los casos de que se trata, equivaldría á suponer, desde un punto de vista objetivo, que la selección social se disuelve. Pero esto no podría ser sin desintegrar, al propio tiempo, ya que los factores son intrínsecos, el sentido personal de sí en cada niño, ó sin una vuelta hacia atrás al comienzo de su evolución.

324. La cuestión del material de la organización social surge en cuanto nos preguntamos lo que los niños cambian

(1) Recordaré el caso (Sec. 183) en el cual H., dando un valor verbal artificial á un artículo, suponía así la identidad del deseo socialmente inducido de E. y lo descontaba en su propio provecho.

en sus recíprocas relaciones. Y encontramos aquí, precisamente, la distinción que se nos ofrece cuando hemos considerado la diferencia entre las cooperaciones humanas y animales. Hemos visto al niño primero ampliamente orgánico, instintivo, directamente emocional, bajo el influjo de los placeres y de los dolores. Su simpatía es al principio orgánica y su antipatía también. Pero una observación ceñida demuestra que, distinguiendo progresivamente las diferencias personales, sobre cuya base se desenvuelve su noción del yo, es como llega á tener imitaciones conscientes, interpretaciones originales, vacilaciones, inhibiciones, voliciones. Al principio la relación es la de estímulo directo y de respuesta inmediata. Si este estado de cosas persistiera, los hombres formarían «compañías,» no «sociedades». La sugestión directa, la reacción emocional, la cooperación como la herencia, pueden concertarse con los otros caracteres—para dar tal resultado. Pero que el niño comience á pensar y veremos ciertos grandes caracteres, de una importancia social considerable, surgir en su vida. Primero, distingue los elementos de su medio, según sean personales ó no; segundo, toma actitud distinta respecto de las personas, y respecto de las diferentes personas, según que los elementos de sugestión personal se asimilan á este ó aquel grupo de experiencias; tercero, interpreta los actos de las demás personas en los mismos términos que para sí, es decir, que las concibe como teniendo las mismas actitudes que él en circunstancias similares y concibiéndolas como él las concibe. Pero todo esto es debido al pensamiento, entraña conocimiento y lo que de ello resulte. Las emociones nacen de la experiencia de pensamiento, y las actitudes, acciones, respuestas, toman el carácter de medios para un fin personal, siendo el fin la noción que brota en esta ó aquella actitud ó acción. Este desenvolvimiento ha sido nuestro principal objeto en este trabajo.

Podemos decir, como primer resultado, de las consideraciones acerca del niño, que lo que llamamos *relaciones sociales objetivas*, son las manifestaciones objetivas para el que ob-

serva una idea de una situación personal común en los diferentes individuos, junto con los movimientos de su progreso, que en cada cual suscite su situación inmediata.

325. II. Hemos encontrado hasta ahora gran justificación de estas dos proposiciones: primero, que el material de la organización social debe considerarse como pensamientos que nacen con el espíritu individual y son repensados imitativamente por otros, entrando así en la corriente social; y segundo, que el sentido social del niño, esto es, su sentido de las situaciones sociales, ya sea limitado y pobre, ya sea lleno y rico, se origina y crece como una función de su noción de sí mismo. En otras palabras, la sociedad para el niño—la sociedad desde el punto de vista subjetivo privado—es una situación concreta que implica cambios correlativos entre los elementos y actitudes que constituyen la noción de su yo. Queda en pie la otra cuestión de saber, una vez dado este material objetivo social—pensamiento—y dado también este sentido objetivo de la sociedad en el individuo, *cuál es el carácter objetivo de la organización social*. Naturalmente, la cuestión de la ciencia es precisamente esta cuestión objetiva: no sólo lo que cada individuo piensa de la situación social cuando en ella piensa, sino lo que debe el observador pensar de ella después de estudiarla científicamente. Su cuestión, pues, según las dos anteriores determinaciones, es ésta: el pensamiento que constituye la materia de la organización social ¿es cualquier pensamiento, de X., de Y., de Z., de otros? ¿Debe ser un pensamiento de una especie particular? Y en este último caso, ¿debe ser la especie de pensamiento que el individuo tiene cuando ha adquirido su sentido de las situaciones sociales como funciones de su noción de sí propio? Para llegar derechamente á la conclusión, pienso que lo último es la verdad; su verdad aparece en lo que he llamado más arriba (1) la *Publicidad* de toda verdad social. Pero, ¿qué es esta publicidad cuando se la considera desde el pun-

(1) Cap. VIII, § 3.

to de vista objetivo de la ciencia social? Se puede determinar por una fórmula que vamos á explicar con ejemplos: *toda concepción de valor social implica una «idea de una situación personal» pública, la cual es estrictamente análoga en su origen y progreso á la del individuo miembro de la sociedad.*

326. Podemos tomar un ejemplo de la actitud en que de ordinario se pone la sociedad respecto de la vida humana, en oposición con la actitud en que el individuo puede á veces creer justificado colocarse frente á su propia vida, en el caso en que ha logrado separar de su pensamiento el elemento de «pública», habiendo obrado solo según las sanciones inferiores amorales.

Supongamos que se plantee en el espíritu de M. A. la cuestión de si establecerá una barrera en un camino para protegerse de los accidentes en los puntos de cruce de un ferrocarril. Se dice: «He cruzado muchas veces la vía férrea; jamás me ha alcanzado un tren; las probabilidades de que no me alcanzará nunca, son muchas; sería, pues, un gasto y trabajo inútiles». Por tal modo arriesga su vida, pero está probablemente justificado que lo haga. Las sanciones de carácter privado, especialmente las de su inteligencia, parecen sostenerle en su decisión.

Pero supongamos ahora que M. A. es además un funcionario público, y que en tal concepto tenga que considerar la cuestión de poner barreras en general en los cruces del ferrocarril por los caminos. Entonces se dirá que doquiera que un ferrocarril cruce un camino, cierto número de personas que pasan por éste anualmente, corren el riesgo de ser muertas. Puede afirmar respecto de cada una de esas personas lo que de sí afirmaba, esto es, que hay grandes probabilidades de que no les ocurra nada. Pero ahora toma un punto de vista público y su pensamiento no tiene la misma sanción. No se trata ya de asegurar la vida de este ó aquel hombre. Trátase de la mayor seguridad posible de la colectividad ó de la vida entera de la comunidad. Poniendo las barreras en todos los cruces, se previene seguramente la muerte de muchos

ciudadanos todos los años. La sanción social ó pública, pues, le impele hacia una dirección opuesta; y no solo vota por la medida, sino que soporta una parte del gasto, y *consiente que la barrera sea colocada en su camino.*

327. Si ahora tomamos esta situación en sus términos más sencillos é intentamos analizarla, encontramos en ella supuestas ciertas cosas:

1) Un cambio del punto de vista individual, de tal modo que *la noción anterior privada del yo resulta contenida* ante una noción más elevada ó ideal; el yo del hombre que actúa en público es diferente: si se mantiene no puede obrar más que según un pensamiento suyo. 2) Hay en su espíritu un sentido de la *reciprocidad de la acción de todos los individuos*, con relación á los demás, bajo esta noción más amplia del yo; y la situación social actual, que comprende todos los individuos, es posible, porque esta reciprocidad y la identidad de actitudes son actualmente reales. Esto, entonces, constituye la *situación del concepto del yo público ó la situación social supuesta en la noción pública del yo.*

328. Solo en virtud de la realidad del primero de estos movimientos del espíritu de M. A., es como el segundo llega á ser posible, y tiene su valor para la ciencia objetiva. La referencia pública ó recíproca del juicio nace, en cada caso, solo de la asimilación de las nociones del yo privadas y eyección en un todo más amplio de la misma especie. El hecho de que se constituye un yo más amplio es la prueba de que los yo más parciales se integran, y si la referencia pública se debe al elemento común en las diferentes nociones individuales del yo, entonces cada individuo será susceptible del progreso que representa la asimilación, y *todos los individuos deben construir, en algún modo, el mismo ideal.* El primer paso está asegurado en el desarrollo normal de «la situación del concepto del yo» en cada cual, y el último al través de su vida real en una tradición y herencia social común.

Oponiendo, pues, el punto de vista de la sociedad al del individuo, encontramos el estado de cosas que la ciencia so-

cial está llamada á reconocer; esto es, una integración actual de los individuos precisamente en virtud del yo superior idéntico, que su vida juntos les permite concebir. Desde este punto vista, por tanto, podemos llamar á esto una «situación del concepto del yo» público—una situación social, que va implícita en una noción del yo público—y podemos proceder á investigar las leyes del progreso y desenvolvimiento que ahí se manifiestan, siempre con referencia á los individuos, respecto de los cuales el progreso es una función. Interesa advertir que en este yo público así entendido, hemos encontrado una medida de la justificación genética de una posición tomada por Aristóteles y tantas veces reproducida en la historia de las discusiones éticas: la posición que nos obliga á recurrir á «un hombre mejor» hipotético ú oráculo, cuyo juicio sea correcto, si lo hubiere. En nuestro desenvolvimiento, sin embargo, este yo público es la forma objetiva de organización normal de las personas en vías de desarrollo, y su significación espero resultará más clara según se avance.

329. Pero se puede decir que no es necesario que todos los pensamientos, invenciones, ideas, reformas, etc., tengan esta cualidad, que he llamado «publicidad» para tener valor en la instrucción ó la reforma de la sociedad. Estimo que deben poseerla; este es el punto que deseo establecer. Ningún conocimiento, en tanto que tal, puede ser social ó convertirse en instrumento de progreso social hasta que no pase al yo público, para llegar á ser en los espíritus de los individuos que piensan *una cosa pública*, por oposición á los pensamientos privados que tienen simplemente como individuos. Sea cual fuere el pensamiento, por importante que la invención sea, por apremiante que imaginemos la sugestión de reforma, no tendrá valor social mientras yo no tenga seguridad, al concebirlo, que es pensado por el yo ideal, que de ese modo le da su validez y autoridad general frente los demás individuos del grupo. Yo puedo, por mi juicio privado, descontar ese ulterior desenvolvimiento de mi pensamiento, es decir, que puedo esperar confiado que mi invención será ratificada

por la sociedad y adquirirá así la publicidad requerida; pero yo no puedo hacerlo, sino haciendo precisamente un llamamiento á ese yo superior constituido en mí por la experiencia social, y gracias al cual puedo prever la suerte de la concepción que estimo por mí mismo. Esto cuando la invención se considera subjetivamente. Pero desde el momento en que se la considera objetivamente,—es decir, desde el punto de vista de la ciencia de la organización social,—debemos reconocer que una idea no tiene valor social, sino en tanto que está aún en un espíritu individual en espera de la generalización por el público que le dará el carácter de publicidad, en virtud de la atribución esencial de esta idea á un yo público y general.

En otras palabras, mi concepción privada, para convertirse en materia social, debe entrar en esta organización ó integración de la situación del concepto del yo que cada adulto refleje más ó menos adecuadamente; así es concebida por ese yo superior que impone su ley á todos; entonces pienso que todos los hombres están de acuerdo conmigo sobre esta concepción y que insistirán sobre ella después de mí, como yo insisto cerca de ellos para que lo admitan. El pensamiento así llega á ser comprendido en el desenvolvimiento del yo personal, y precisamente por esto deviene público. Sin esta relación no puede ser social. *El criterio subjetivo último del pensamiento social es la noción del yo*, con todo lo que implica de la situación social. Y *el criterio objetivo último es la ratificación del pensamiento por los individuos, gracias á la situación que su noción del yo recíprocamente implica*. Por esto muestran su integración común en la idea de una situación de la idea del yo pública.

Llegamos, pues, á consignar respecto de la última cuestión planteada, que el sentido creciente de «la situación del concepto del yo» en el espíritu del individuo, cuando se le considera en sus mutuas interacciones y correlaciones con el grupo, es *precisamente el material de la organización social*. Porque en parte alguna, además, encontraríamos los requi-

sitos exigidos por el aprovechamiento de índole pública. Así nace *ipso facto* una situación del concepto del yo pública; no podríamos explicar de otro modo la respuesta de los individuos á la organización que ofrece la sociedad. Tanto del lado del desarrollo del niño y del hombre, como del lado de la sociedad considerada objetivamente, nos encontramos obligados á identificar la organización de la personalidad individual directamente con la de la sociedad, habida cuenta su materia y su modo de actuar. Resultará esto un poco más claro mediante una crítica de dos doctrinas, que dan una conclusión semejante á ésta en apariencia; me refiero, de un lado, á la de Adam Smith y, de otro, á la de Hegel.

330. El admirable estudio de Adam Smith del lazo social bajo el nombre de «simpatía», es familiar á cuantos conocen la ética inglesa. La crítica que deseo hacer de él, es que acepta el requisito de la «publicidad» en la organización social y se da por satisfecho con esto.

Según Adam Smith, yo simpatizo con lo que encuentro conveniente en los afectos de otros, porque es lo que yo mismo experimentarí; y el sentido de este acuerdo es la aprobación moral. Traído á mí mismo, mi juicio sobre mí mismo, es de ese modo un reflejo del sentimiento que experimento respecto de vuestra simpatía correspondiente hacia mí.

Pero, podemos decir en son de crítica, que inmediatamente que nos hallamos ante una situación social que suponga, por ejemplo, dos personas, el agresor y el agredido, surge la cuestión de saber con quién simpatizaría. La misma cuestión se plantea desde el momento en que examino mi aprobación ó desaprobación de mí mismo, considerado como un reflejo de la simpatía de otros hacia mí. Porque yo no sé si otro simpatizaría conmigo ó con aquel á quien afecta mi acción, esto es, si me aprobaría ó no. ¿Cuál es, entonces, el elemento general que dará la publicidad y constancia de valor á una acción social como tal? Responde Adam Smith de una manera general, diciendo que la acción que se aprueba es aquella

con la cual se simpatiza más (1). Pero esto de nada nos sirve: porque cómo puedo conocer cuál de los dos merece más mi simpatía, si no me pregunto lo que suscitaría mayor simpatía en mi propio caso. Lo que hace—construyendo estrictamente la doctrina—que la medida sería, después de todo, aquella de que hemos partido, la simpatía privada individual. Adam Smith pide luego que se le lleve al juicio de un hombre mejor hipotético, á quien se dirige una tácita apelación. Pero esto me parece que es sencillamente un supuesto al que no tenía derecho: porque ciertamente no resulta del juego de la simpatía tal cual lo he descrito.

331. Al formular y criticar varias teorías antes, he prescindido intencionalmente de una clase de pensadores cuya doctrina, fuera diferencias de detalle, puede definirse como la teoría «ideal» de la vida social. Procede éste generalmente por deducción, y llega á una idea de la sociedad á partir de supuestos de la filosofía idealista. Por ser la doctrina tan puramente deductiva, la tienen poco en cuenta los pensadores más científicamente dispuestos en esta esfera: el tipo de teoría más característico de semejante doctrina va asociado al nombre de Hegel y de los Neohegelianos.

En sus líneas más amplias esta filosofía identifica la realidad con el pensamiento, hace de la conciencia, y especialmente de la conciencia de sí, la «vuelta á sí mismo» de la realidad, y ve en la organización social la objetivación ó universalización de la conciencia de sí, que antes ha llegado á sí mismo en el individuo. Las doctrinas sociales de esta escuela parecen ser éstas: primero, el carácter esencial de la realidad, como pensamiento, no se pierde en la objetivación por la cual el individuo deviene universalizado en la sociedad; y segundo, el completo volver á sí mismo de la realidad, en la sociedad como en el individuo, se verifica en forma

(1) Tal me parece ser el resultado de las discusiones de Adam Smith sobre la utilidad, referida á la «conducta que tiende á aprobar la felicidad del individuo ó de la sociedad». (*Theory of the Mor. Sent.*, edic. Stewart, pág. XXX.)

de yo. Si reunimos estas dos proposiciones, tenemos la doctrina según la cual en el pensamiento individual del yo es donde se encuentra realizada la forma subjetiva de la realidad y su forma objetiva tal cual existe en la sociedad (1).

Esta conclusión, más bien que la metafísica en que se apoya, es la que nos interesa por el momento, deseando yo trazar entre ellas una línea muy definida de separación. La que se refiere á la *noción del yo* la confirman plenamente nuestras investigaciones é inductivas sobre el desenvolvimiento del niño y los movimientos de la sociedad.

Sin embargo, desde el punto de vista empírico, esta doctrina de Hegel supone también la publicidad. Metafísicamente contiene este supuesto desde el principio, haciendo de la accesión del individuo á la conciencia del yo personal, una manifestación del yo universal, todo él ímplicito en la naturaleza. Pero tomando una forma individual desde los primeros estados de la realización del yo—genéticamente considerado—, el yo universal ha perdido temporalmente ese atributo; lo que va á adquirir es una expectativa, y es probable *á priori* que la vida social sea el estímulo esencial para recobrar de nuevo su atributo. Hegel dice que la vida social muestra la realización de esta expectativa. Pero ¿cómo? Es una cuestión de hecho.

La respuesta de Hegel, en el respecto del material social, es semejante á la que hemos desenvuelto. Muestra la dependencia del desenvolvimiento personal respecto de las condiciones sociales progresivas, presentado primeramente en el hecho de la sujeción tal como la del esclavo respecto del señor. Más tarde, en virtud de las influencias ejercidas por la familia y el Estado, surgen ciertas limitaciones regulares del yo, relaciones recíprocas y necesidades de la vida, que alcanzan la cualidad de un valor general ó público en cuanto son reconocidas por todos.

(1) Es la distinción de Hegel entre «espíritu subjetivo» y «espíritu objetivo».

Es esta, estoy seguro, una exposición bastante descarnada de la doctrina de Hegel, pero suficiente para indicar cuál es su defecto. Lo que le falta es precisamente un puente de paso del pensamiento privado al pensamiento público. Y esto precisamente, en mi teoría, se *suple por el proceso imitativo de asimilación y progreso*.

Dadas las situaciones sociales complejas ¿de dónde proviene el que valgan igualmente para todos los miembros de la sociedad y de dónde se origina el elemento intrínseco de referencia pública, que es para nosotros todos una necesidad de naturaleza social? Sin duda la metafísica de Hegel proporciona este elemento; está en la naturaleza del pensamiento de recobrase ó reconocerse á sí mismo como universal (*Anerkennung*) en el grado superior de la conciencia del yo social. Pero éste, cuando se le examina desde el punto de vista genético, requiere un proceso empírico, ó modo de desenvolvimiento en el individuo y en la sociedad. Este «factor» empírico en Hegel se describe como «necesario y legítimo», «base de los fenómenos» de la vida social y su «comienzo externo y fenomenal», pero «no su principio substancial y esencial» (1), que es la «fuerza». Pero si lo que hemos sostenido antes es verdad, la «fuerza», la «coacción», no es el proceso social.

En suma, el gran mérito de los idealistas consiste en que dan una respuesta relativamente completa y aguda á la cues-

(1) Esto es, metafísica. El proceso de «reconocimiento de sí» (*das anerkennens Selbstbewusstsein*), se describe por Hegel como una «lucha». «No puedo tener conciencia de mí como yo mismo con otro individuo, mientras veo en este otro una existencia inmediata; soy, por tanto, impulsado á suprimir esta relación inmediata... La lucha por el reconocimiento de sí en otro es una lucha á muerte... Acaba ante todo por una negación unilateral con desigualdad... Entonces nace el estado del señor y del esclavo... En la lucha que lleva á reconocer un amo y á ser súbdito de él, vemos desde el punto de vista fenomenal la entrada del hombre en la vida social y el comienzo de la unión política». (*Encyclopedia*, Part. III, Secs. 431-3. *Philosophy of Mind*, trad. de Wallace, pág. 55 y sig.) Es lo que acerca Hegel á las teorías de la coacción antes criticadas (Sec. 317).

tión de la materia de la organización social; pero con excepción de un autor (1), cuyas ideas aún no se han publicado en detalle, han omitido la descripción del proceso imitativo, ó tipo de la función, por la cual la materia social—la idea de la situación del yo—deviene pública y sirve para la sociedad y para el individuo á la vez (2).

332. Para dar una prueba más positiva de que la materia social implica siempre la situación del concepto del yo, podemos advertir que muchos de los materiales acumulados por los moralistas ingleses para demostrar que la simpatía en todas sus manifestaciones nos hace «calzar los zapatos ajenos», tienen un valor directo para nuestro asunto. Porque nosotros no necesitamos más que sustituir esta expresión por ésta: la identidad imitativa del *ego* y del *alter*, y el resultado surge por añadidura. Lo que equivale á decir que la antigua doctrina de la simpatía es, esencialmente, exacta en la medida que reconoce que el yo va implícito; pero necesita el complemento de las investigaciones sobre la génesis y la naturaleza de la clase de fenómenos designado con el nombre de «simpatía». Esto es lo que hace la teoría que ve en la noción del yo un producto progresivo de la imitación, con aquel juego entre los polos de su realización que es, precisamente, su modo de desenvolvimiento. De esta suerte se asegura al sistema entero una cierta unidad. Por ejemplo, se podría recoger el hermoso catálogo de argumentos puesto por Adam Smith al principio de su teoría de su *Morals Sentiments* (3) y revisarlos uno á uno para mostrar que implican todas una derivación de la publicidad, siendo así que él solo podía su-

(1) El profesor Royce reconoce esta crítica como fundada en lo esencial, y dice en una comunicación privada: «No encuentro en él (Hegel) un reconocimiento expreso del factor imitativo como tal». Con gran gusto publico en el ap. H un pasaje de la carta del Prof. Royce, que indica una diferencia de interpretación del pasaje de Hegel sobre el «amo y el esclavo».

(2) Por ejemplo, Mackenzie. *Introduction to Social Philosophy*, 2.^a edic., pág. 199 y sig. y 258 y sig.

(3) Prescindiendo, por falta de espacio, de revisar los argumentos de Adam Smith.

ponerla. Porque él supone primero que tenemos simpatía los unos por los otros: hace de esto su plataforma; luego supone que es agradable á las dos partes encontrarse en el estado de simpatía. Ambas proposiciones son verdad como hechos hasta en los animales. Pero no se razonan los hechos que descansan 1) en la identidad de un pensamiento progresivo; 2) el cual precisamente *por su desarrollo en cada cual los integra á todos en las relaciones sociales*. Esos dos hechos se explican en el hombre por la idea de que, desde el principio, la noción del yo progresa por sugestión imitativa. Para esta teoría la simpatía es una actitud necesaria emocional, resultante de la noción idéntica del yo: y el placer de la simpatía mutua y de la cooperación es el placer de la actividad personal, que normalmente se comprende en una situación conocida y deseada por todos los individuos.

333. Una nueva prueba resulta de algunas de las proposiciones antes formuladas, y á las cuales remitimos al lector por vía de complemento.

1) Podemos citar pruebas que demuestran que cada persona en su desenvolvimiento personal depende del estímulo social, y llega á tipos de juicio sociales y sentimientos que reflejan esencialmente las corrientes en su medio (Partes I y II especialmente). Pueden utilizarse los trabajos de Leslie Stephen, Höfding, S. Alexander, Josiah Royce, etc.

2) Otro argumento puede tomarse de la exposición de la misma cuestión con relación á la publicidad ética, esto es, del hecho que demuestra que la sugestión genéticamente social y las creencias sociales son intrínsecas á la moralidad (cap. I, § 3, y cap. VIII, §§ 2-4). Este punto se señala de nuevo más adelante, al indicar la conexión entre el progreso ético y social.

3) Por último, tenemos el hecho de la historia de la vida social del hombre, que demuestra el constante cambio entre el individuo y la sociedad, cambio que requiere la posición que ahora tomamos (Parte III y IV) (1).

(1) Estas discusiones se refieren sólo á lo que se puede llamar